



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10767

BUENOS AIRES, 10 DIC. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-10912-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma AMWAY ARGENTINA INC, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora CATALINA IRMA DE GREGORIO, Matrícula Profesional N° 7.317, como Directora Técnica de la firma AMWAY ARGENTINA INC, con domicilio en Avenida San Martín N° 4.721,

LV



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **10767**

localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de septiembre del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor GABRIEL ENRIQUE AUGUSTO TARASCIO, Documento Nacional de Identidad N° 20.285.136, Matrícula Nacional N° 13.520, como Director Técnico de la firma AMWAY ARGENTINA INC.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-10912-15-4

DISPOSICIÓN N°

10767

dc

DR. LEONARDO VERNA
SUBADMINISTRADOR NACIONAL
DECRETO N° 1366/2015
A.N.M.A.T.